

## Antártida e Islas del Atlántico Sur <u>República Argentina</u> SECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PUBLICA

Nota N° 4345 /05.-Letra: S.M. e I.P.

Ushuaia,

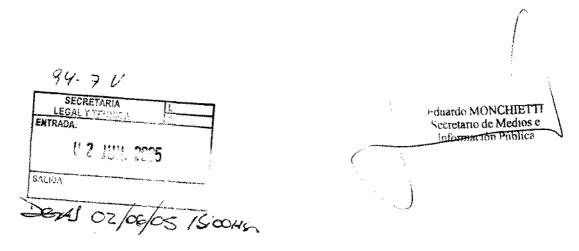
n 2 JUN 2005

## Secretaria Legal y Técnica

Por la presente remito a esa Secretaría respuesta a vuestra Nota Nº 230/05 por la cual se adjunta copia de la Resolución Nº 114/05 dada en Sesión Ordinaria el día 19 de mayo de 2005 de la Legislatura Provincial, en tal sentido indico lo siguiente:

- Respecto al Punto 1 de la citada Resolución, sobre la transmisión de las sesiones de la Legislatura, se señala que en varias oportunidades nos hemos acercado para televisar las mismas y se nos ha contestado que no eran relevantes para transmitirlas, por ello se indica que cuando el área de Prensa de dicha Legislatura nos convoque para realizar alguna transmisión, esta Secretaría de Medios e Información Pública no tiene inconvenientes en acceder a las mismas.
- Respecto al Punto 2, es facultad del señor Director de LU88 TV Canal 13 de Río Grande disponer la pauta de programación de la emisora, en virtud a lo dispuesto en la Ley Nacional de Radiodifusión.
- Respecto al Punto 3, de acuerdo al informe del señor Director de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, resulta superior el costo del desgaste del equipamiento que el valor a percibir por la contratación de dicho programa.
- Respecto al Punto 4, se indica que solamente se suscribió un convenio con los mencionados legisladores nacionales, atento a que fueron estos quienes lo solicitaron.
- Respecto al Punto 5, se señala que el convenio de marras no fue registrado ni hubo ratificación por Decreto dado que nunca fue puesto en práctica, a la fecha el mismo por iniciativa de los señores Legisladores Nacionales fue dejado sin efecto.
- Respecto al Punto 6, se indica que en ningún momento el proyecto de convenio implicaba espacios de publicidad tarifados, motivo por el cual no hacia necesario de la intervención del Tribunal de Cuentas.

A su consideración.-



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"